



RESOLUCIÓN GENERAL Nº 121/2018

-PARTE PERTINENTE-

Emisión: 30/10/2018

BO (Tucumán): 1/11/2018

Artículo 1º.- Aprobar la herramienta informática denominada "MIS TURNOS" para el seguimiento de los turnos solicitados en forma presencial en sede central de esta DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS.-

Artículo 2º.- La referida herramienta informática se encontrará disponible en la página web de esta Autoridad de Aplicación (www.rentastucuman.gob.ar), link "MIS TURNOS".-

Artículo 3º.- La presente resolución general entrará en vigencia a partir del 1º de noviembre de 2018, inclusive.-

FIRMANTE: Graciela de los Ángeles Acosta